



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

## RESOLUCIÓN N° 073/15

BUENOS AIRES, 13 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 1707/14, las Resoluciones N° 039 de fecha 03 de febrero de 2014, N° 042 de fecha 17 de julio de 2014, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MINCYT N° 039/14 citada en el VISTO se aprobó la creación del Sistema Nacional de Citometría de Flujo (SNCF), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización, y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNCF a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que a través de la Resolución MINCYT N° 039/14 se delegó el dictado de los actos administrativos relacionados con las acciones de financiamiento del SNCF en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que por conducto de la Resolución SACT N° 042/14 se aprobaron las Bases y Formularios para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos, y Formación de Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNCF.

Que el Consejo Asesor del SNCF evaluó la solicitud de financiamiento del proyecto que consta en el Acta de la reunión de fecha 17 de septiembre de 2015.

Que en tal sentido, dicho órgano aprobó la solicitud de financiamiento del Proyecto CF- M 2 presentado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO ha tomado la intervención de su competencia, informando que se dispone de crédito presupuestario para afrontar los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución MINCYT N° 039 del 3 de febrero de 2014.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la solicitud de financiamiento del Proyecto presentado en el marco del Sistema Nacional de Citometría de Flujo (SNCF), que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, notifíquese a los interesados, y cumplido, archívese.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*

RESOLUCIÓN N° 0 7 3 / 1 5

*[Handwritten signature]*

Dr. ALEJANDRO CECCATTO  
Secretario de Articulación Científico Tecnológica



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

# RESOLUCIÓN N° 073/15

## ANEXO I PROYECTO APROBADO

SISTEMA NACIONAL DE COTOMETRÍA DE FLUJO						Monto aprobado para subsidio en pesos	Monto contraparte en pesos
Proyecto r/f	Título	Institución Beneficiaria	Dependencia	Responsable técnico	Rúbricas Aprobadas		
CF-M2	Proyecto de actualización del citómetro FACS CANTO TM II	UNC	OBIG	Eva Acosta	láseres	\$ 133.632,00	\$ 33.408,00

*[Handwritten signatures and initials]*